



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.275.1

MAT: Aprueba Orden de Compra N° 3734-279-SE15 y Acepta garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado desde la Licitación ID 3734-71-L115, Contratación Servicio de Amplificación e Iluminación.

Laja, Junio 19 de 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de la empresa Servicios Panruax Ltda, de fecha 19-06-2015, en que solicita mantener la garantía de la Seriedad de la Oferta para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación ID 3734-71-L115.
- 2.-D.A. N° 4251 de fecha 18-06-2015, que adjudica Licitación Pública ID 3734-71-L115
- 3.-Acta de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 18-06-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 18-06-2015
- 5.-Licitación Pública ID 3734-71-L115 de fecha 12-06-2015
- 6.-D.A. N° 4088 de fecha 10-06-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 7.-Orden de Pedido N° 403 de fecha 08-06-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 8.- D.A. N° 3907 del 02-06-2015, que aprueba Programa "Estofado de San Juan".
- 9.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 10.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE:** la Orden de Compra 3734-279-SE15 de fecha 19-06-2015, que formalizará el contrato entre la Ilustre Municipalidad de Laja y la empresa Servicios Panruax Limitada R.U.T. 76.124.188-5, por proveer el servicio de Amplificación e Iluminación, actividad municipal, Estofado de San Juan. Emanado desde Licitación Pública ID 3734-71-L115.
- 2.-**ACÉPTASE:** el Vale a la Vista N° 6527636 por un monto de \$ 80.000, emitido por el BancoEstado, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja, por la empresa Servicios Panruax Ltda, para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública ID 3734-71-L115, correspondiente a la contratación "Servicio de Amplificación e Iluminación", el cual tendrá una vigencia hasta la entrega en conformidad del servicio, certificado por la Directora Dideco o quien le subrogue y quedará en custodia del Tesorero Municipal, quién hará su devolución una vez expirada su vigencia.
- 3.-**ORDÉNASE:** al Tesorero Municipal, hacer devolución de la garantía de la Seriedad de la Oferta presentada en la Licitación Pública ID 3734-71-L115; Vale a la Vista N° 6529008 del BancoEstado, por un monto de \$ 80.000, tomada a nombre de la Municipalidad de Laja, por la empresa Vergara Martinez Limitada R.U.T. 76.478.269-0.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE JOSÉ PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Dideco, Control, SSMM, Adquisiciones